Zapopan, Jalisco siendo las 09:57 horas del día 08 de Febrero de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Saenz.

Suplente.

Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

L.C.P. Francisco Padilla Villarruel

Titular

Estando presente los integrantes con voz:

Mtra. Adriana Romo López

Contralora Ciudadana.

Titular

Secretario Técnico.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

Estando presente los invitados con voz permanente:

Ningún representante presente.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:57 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
   1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
   2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
6. Asuntos varios.
   1. De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto Cuarto del Orden del Día:**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta en ese sentido, adjunto a la convocatoria a esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta correspondiente a la Décima Quinta sesión ordinaria en versión Estenográfica, celebrada el día 5 de diciembre de 2017.

Someto a su consideración el omitir LA LECTURA del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria en versión Estenográfica, en virtud de haber sido entregada con antelación para su revisión, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba la omisión de la lectura del acta anterior.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta de la sesión llevada a cabo el día 5 de diciembre de 2017, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del Acta de la Décima Quinta sesión ordinaria en versión Estenográfica.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto Cuarto del Orden del Día:**

Número de cuadro **01.02.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800148**, con número de invitación 4, de la Comisaría General de Seguridad Publica, a través de la cual solicitan 241,000 kilos de alfalfa acicalada, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.
2. Distribuidora Crisel S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGUNA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Articulo** | **Cantidad en Kg** | **Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.** | **Distribuidora Crisel S.A. de C.V.** |
| **Alfalfa Achicalada** | **241,000** | $6.95  PRECIO UNITARIO | $7.05  PRECIO UNITARIO |
|  | **SUBTOTAL** | **$ 1, 674,950.00** | **$ 1, 699,050.00** |
|  | **IVA** | **0.00** | **0.00** |
|  | **TOTAL** | **$ 1, 674,950.00** | **$ 1, 699,050.00** |

Cabe hacer mención que la Comisaria General de Seguridad Pública manifiesta mediante el oficio número CP/036/2018, firmado por el Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas, Encargada de la Coordinación Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Publica y el Lic. Jorge Alberto Arizpe García, Comisario Jefe del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Publica, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas  Lic. Jorge Alberto Arizpe García | Encargada de la Coordinación Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Publica  Comisario Jefe del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Publica |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

**Operadora de Franquisicias Maskottchen, S.A. de C.V.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Articulo** | **Cantidad en Kg** | **Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.** |
| **Alfalfa Achicalada** | **241,000** | $6.95  PRECIO UNITARIO |
|  | **SUBTOTAL** | **$ 1, 674,950.00** |
|  | **IVA** | **0.00** |
|  | **TOTAL** | **$ 1, 674,950.00** |

***El techo presupuestal es de $ 1´752,070.00 I.V.A. incluido.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Bases de licitación para revisión y aprobación.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que somete a consideración el desahogar los siguientes asuntos y bases: Bases de las requisiciones **201800105, 201800161, 201800143, 201800264** bases de Padrón y Licencias de compra de vehículos; asuntos varios A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3 y C siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201800105,** de la Dirección de Relaciones Publicas adscrita a Jefatura de Gabinete, a través de la cual solicitan Servicio Integral para Evento Festival del Día del Niño 2018, en la Plaza de las Américas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201800105** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201800161** de la Dirección De Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan 1,500 llantas 11R-22.5 16 capas carga mínima 148 velocidad 18 mm.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201800161** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201800143** de la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 8 servicios de arrendamiento de maquinaria pesada excavadora tipo 320D, con operador incluido, con jornada de trabajo diaria de 8 a 9 horas de lunes a viernes y sábado de 5 horas con servicio de mantenimiento incluidos sin combustible, por el periodo del 5 de febrero al 30 de septiembre de 2018.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **20170143** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201800264** del Instituto de la Juventud adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la cual solicitan Servicio profesional y técnico de dos talleres en la colonia Miramar y dos talleres en Mesa de los Ocotes, con una duración de 144 horas cada uno en l marco del programa “ Zapopan Rifa Cuarta Etapa”

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201800264** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría y una abstención por parte del Lic. Francisco Padilla Villaruel Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana.*

Bases de la Dirección de Padrón y Licencias adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de las cuales solicitan **5 vehículos sedan hasta 4 cilindros, trasmisión manual o automática hasta 5 velocidades.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de las cuales solicitan **5 vehículos sedan,**  con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número sexto del orden del día, asuntos varios.**

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201800121

**Área requirente:** Dirección De Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento y cubicación de dos repetidores, ajustes a antenas y líneas de transmisión para la radiocomunicación por los meses de enero a septiembre del 2018

**Monto:** $ 77,586.21 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor cuenta con una propiedad exclusiva y es única en las inmediaciones de la cima del Cerro Alto, con la capacidad de cubrir zonas de sombra o áreas no cubiertas por los equipos de radiocomunicación instalados actualmente.

**Proveedor:** BFETEL S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**2.Requisición:** 201800165

**Área requirente:** Dirección de Inspección y Vigilancia adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** 140 servicio de colocación y maniobras de montaje de lonas de clausurado para anuncios espectaculares medida 7.20 mts. X12 mts. a una altura de 25 a 35 metros.

**Monto:** $ 1´190,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Derivado de la construcción e instalación de estructuras metálicas, anuncios espectaculares y antenas que incumplen con el reglamento municipal en material de anuncios, construcción y seguridad pública, por las irregularidades detectadas.

**Proveedor:** Novar Ingenieros S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**3.Requisición:** 201800104

**Área requirente:** Comisaría General de Seguridad Publica.

**Objeto:** Mantenimiento del helicóptero discrepancias de 3,450 horas, AS 350-B3, matrícula XC-SPZ. (La presente requisición es derivada del servicio de mantenimiento del cuerpo básico para el helicóptero AS 350-B3, matrícula XC-SPZ, del año 2017 aprobado en la décima cuarta sesión).

**Monto:** $ 1´241,486.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establecido en las bases de la requisición derivada del servicio de mantenimiento del cuerpo básico para el helicóptero AS 350-B3, matrícula XC-SPZ, del año 2017 aprobado en la décima cuarta sesión.

**Proveedor:** Aero Corporación Azor S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**4.Requisición:** 201800233

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Realización del evento Torneo de Futbol 7, Zapopan Boleros, que se denominara “Copa Zapopan” a celebrarse durante los meses de abril y mayo de 2018.

**Monto:** $1´034,482.76 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a la realización del evento Torneo de Fut bol 7, a denominarse “Copa Zapopan Junior, Zapopanboleros 2018” y cuya sede serán las escuelas ubicadas en el Municipio de Zapopan Jalisco. El proveedor es el titular de los derechos de la marca y por lo tanto de la exclusividad del evento.

**Proveedor:** ORA Marketing S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

*El Lic. Agustín Ramírez Aldana Secretario del comité de adquisiciones solicita la anuancencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones para exponer el asunto vario A5 el cual no se agrego en la convocatoria*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para exponer el **asunto vario A5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201800357

**Área requirente:** Dirección de Adquisiciones.

**Objeto:** Curso Taller de CompraNet 5.0 para Unidades Compradoras

**Monto:** $35,700.00 más I.V.A

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios Curso Taller de CompraNet 5.0 para Unidades Compradoras el dia 15 de Febrero del 2018 en un horario de 10 a.m., a 6 p.m., obteniendo con ello las habilidades para desarrollar los actos de la Licitación Pública Electrónica a través del sistema compranet  para contratar adquisiciones, arrendamiento y servicios, motivo por el cual le solicito la adjudicación directa para tal efecto, con el proveedor antes mencionado.

**Proveedor:** INSTITUTO AN DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**
2. **Requisición:** 201800016

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Música ambiental y voceo para edificio de Unidad Basílica, para fomentar la armonía y fortalecer el buen ambiente en el inmueble, del 2 de enero al 30 de septiembre del 2018.

**Monto:** $ 3,458.25 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Contratación de música para fomentar la armonía y fortalecer el buen ambiente en el inmueble y sistema de amplificación de bocinas y micrófono de voceo en todo el edificio.

**Proveedor:** GC Visión TI México S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201800135

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Póliza de seguro traslado y responsabilidad civil de esculturas.

**Monto:** $ 103,426.63 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a la premura e inmediatez de realizar dicha contratación previa exigencia de la galería para que las esculturas no fueran dañadas o afectadas ya que se podría en riesgo la integridad y el cuidado de las esculturas en los eventos celebrados a finales de diciembre y principio del año, instaladas en centro histórico.

**Proveedor:** Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201800162

**Área requirente:** Dirección de Relaciones Publicas adscrita a

la Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Servicio integral evento de 200 roscas de reyes, 5,000 vasos ecológicos desechables y mil litros de chocolate.

**Monto:** $ 87,767.70 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esta solicitud fue hecha a finales del 2017 y por cuestión de cierre fiscal del ejercicio no se contó con el recurso económico por lo que no se pudo licitar.

**Proveedor:** María Berenice Canales Limón.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. A fin de dar cumplimiento a los artículos 42, 43 y 45 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se les hizo llegar a los miembros de este Comité vía correo electrónico el Programa Anual de Adquisiciones 2018 el cual podrá sufrir modificaciones mismas que serán informadas en tiempo y forma a ustedes.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:09 horas del día 08 de febrero de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**Ing. Omar Palafox Saez**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Lic. Francisco Padilla Villaruel**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

Integrantes con voz

**Mtra. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana.

Titular

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular